



C. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA
TIPO DE CLC (X) ()
N P
BANCO / NÚMERO DE CUENTA

012 BBVA - Bancomer 012180001492382049

FECHA EXPED.		NÚMERO		HOJA	
DIA	MES	AÑO		No.	De
02	06	2022	09 CO 01 107802	1	1

AUTORIZO SE REALICE EL PAGO POR EL IMPORTE NETO DE LA PRESENTE CUENTA \$ 264,397.60 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.)
 (IMPORTE CON LETRA)

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	MONEDA EXTRANJERA				
		IMPORTE:	T. CAMBIO:			
09 C0 01	Secretaría de Administración y Finanzas					
No. SEC	CLAVE PRESUPUESTARIA	DOCUM. DE REFERENCIA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	BRUTO	NETO
001	2 02CD14 122104M001 25P120 21111200	F FA139716	"GRUPO PAPELERO GABOR, S.A. DE C.V." GPG040209H20		264,397.60	
TOTALES:					264,397.60	264,397.60

RESPONSABLE AUTORIZADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO RESPONSABLE AUTORIZADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

ELABORÓ CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA AUTORIZÓ PAGO AL BENEFICIARIO
 GUILLERMO PATIÑO LARA JOSÉ ALBERTO LEY BECERRA_
 JUD DE MEJORAMIENTO DE INMUEBLES SUBDIR.ESTRATEGI.COMPRAS.ABASTEC.Y SERVS

CLAVES DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA PARA LA ANOTACIÓN DEL TIPO DE COMPROBANTE

CLAVE	DOCUMENTOS	CLAVE	DOCUMENTOS	CLAVE	DOCUMENTOS
F	FACTURA	RR	RELACIÓN DE RECIBOS	AB	AGUNALDOS BAJAS
RF	RELACIÓN DE FACTURAS	E	ESTIMACIÓN DE OBRA	NF	NÓMINA FINIQUITOS
N	NÓMINA	O	OTROS	NE	NÓMINA EXTRAORDINARIA
R	RECIBO	RO	RELACIÓN OTROS		

NOTAS ESPECIALES O ACLARACIONES

PAGO CORRESPONDIENTE A ADQUISICION DE PAPEL 2022 CONTRATO DEAS-13-2022

25P120

Etiquetado Recursos Federales-Aportaciones Federales Para Entidades Federativas Y Municipios-Fondo De Aportaciones Para El Fortalecimiento De Los Muni- cipios Y Las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal (Fortamun)-2022-Original De La Urg con fundamento en la regla 41 fraccion II, del manual de reglas y procedimientos para el ejercicio y control presupuestario de la administración pública de la Ciudad de México vigente, la cuenta Bancaria clabe de transferencias federales para el pago de esta cuenta por liquidar certificada es 021180040675010494 Fortamun 2022 del Banco HSBC
 Papel Bond Correspondiente al mes de Abril

Con fundamento en el numeral 42 del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente, la cuenta bancaria CLABE de Transferencias Federales para el pago de esta Cuenta por liquidar Certificada es: 021180040675010494 FORTAMUN 2022 del banco HSBC

Desglose del IVA			
Tasa	Base	Monto IVA	Monto Total
IVA Acreditable 16%	227,928.96	36,468.64	264,397.60
	227,928.96	36,468.64	264,397.60

Fianzas



GABOR

GRUPO PAPELERO

GRUPO PAPELERO GABOR S.A. DE C.V.
 RFC GPG040209H20
 GANADEROS No.No 136 EDIFICIO B DESPACHO 4
 COL.COL GRANJAS ESMERALDA, Del. IZTAPALAPA
 C. P. 09810, MEXICO, CIUDAD DE MEXICO
 TEL 55 - 56973801
 RÉGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
 WWW.GABOR.COM.MX

EXPEDIDA EN: 1010
Sucursal VENTAS GOBIERNO
 No. GANADEROS
 COL.COL GRANJAS ESMERALDA Del. IZTAPALAPA
 C. P. 09810, MEXICO, CIUDAD DE MEXICO

FACTURA FA 139716
Fecha de Emisión 2022-05-03T16:01:24
Lugar de Emisión
09810
Certificado Digital
00001000000505661166
Pedido SG - 2053
Oc Cliente Tipo Cambio 1
Vendedor GOBIERNO
Revisión REV LUNES A VIERNES Horario REV DE 8:30 A 13
Pago PAGO AL VENCIMIENTO

VENRIDO A:
 Número de Cliente:24247
 Uso CFDI:G03
 GDF9712054NA
 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 AV.FRAY SERVANDO TERESA DE MIER 77
 COL.CENTRO DE LA CIUDAD DE MEXICO AREA 1
 C. P. 06000,
 CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO MEXICO

ENVIAR A:
 24273
 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/
 ALCALDÍA TLALPAN
 AV. CAFETALES NO. 7 COL.RINCONADA COAPA
 C. P. 14330,
 TLALPAN CIUDAD DE MEXICO MEXICO

Condiciones de Pago:	TERMINO 20 DIAS
Fecha de Vencimiento:	23/05/22
Método de Pago::	PPD
Forma De pago:	99 Por Definir
Num Cuenta Pago:	NO IDENTIFICADO
Folio Fiscal:	67A0B543-1C2C-754C-9D56-6FB329553FA4
Tipo Comprobante:	Ingreso

ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
300046	PARTIDA 1 PAPEL BOMB BLANCO TAMAÑO CARTA, PESO 75G/M2	1,900.0000	MI	152.0000	288,800.00
14111500	?CONTRATO DEAS 13 2022		MIL		
Trasladado: 288,800.00 Tasa 16% 46,208.00 Retendio:					

*****Cadena Original del Timbre*****
 ||1.1|67A0B543-1C2C-754C-9D56-6FB329553FA4|2022-05-03T16:05:47|SCD1101056654|CD851BgRiIkefnzidtyC8uhiG7aPorBRBQ
 Av6sV6uWJMVKCnedRFX915WKryqv4IrsJYCXVhY/Ss5/TLJSJT6/PT4dKUvmgR8zWAlMu5DI11S9Ro90TzJK3JO40RTijHoqsMO+EpG3v+KvyC
 OhGNBy6mZtWuzThyxeyOPO23ArQ7DevefKwhZV6WOFYNZ4iCxx+U1H9NgTVWum0RXjaEWSF5Gd60fXxS5ini6xy94y3gDNelEpN9J89TD4b19a
 nKmKLJkpJAEaq5hC5ffa7TWNeW9LKE//958SHOzaR8I9INCw8QJNHGy6zXNRbVKh1oql1QpFKQywkDvQm/16BD/Q==|0000100000050200043
 *6||

IMPORTE EN LETRA:	SUBTOTAL:	\$ 288,800.00
TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHO PESOS 00/100 M.N.*****	IVA 16%	\$ 46,208.00
SELLO DIGITAL DEL CFDI:	TOTAL:	MXN \$ 335,008.00 ✓

264,397.60

CD851BgRiIkefnzidtyC8uhiG7aPorBRBQAv6sV6uWJMVKCnedRFX915WKryqv4IrsJYCXVhY/Ss5/TLJSJT6/PT4dKUvmgR8zWAlMu5DI11S9Ro90TzJK3JO40RTijHoqsMO+EpG3v+KvyC
 x+U1H9NgTVWum0RXjaEWSF5Gd60fXxS5ini6xy94y3gDNelEpN9J89TD4b19anKmKLJkpJAEaq5hC5ffa7TWNeW9LKE//958SHOzaR8I9INCw8QJNHGy6zXNRbVKh1oql1QpFKQywkDvQm/16BD/Q==

SELLO DIGITAL DEL SAT:

CZfBLuTXvX5icLmM5Y26dfu+Dm/mWuSHrpBrraxMoveeh4ajL8Xx2xdffCgHcvMiVnf2STj5eLndAJWCAQIt6+RMnSWRaV6q
 WM5b/m70dZiF64VBEZCQgzm79ejkPlwgVw1ajh8klircDfQ8wUnK+Fxb6+aVpVY3VqYyhZit1G9dE3gccAiU33NRigc7IWN2SiET
 pFsYdhsikMfWFC4tr4inOfIKargl6e3kfo7dsbfDAItkhvnxLZt5ycKdsfc8IQsGeSAFC2U0s9NKPPI+s1AHXek3ggUZ8Z2otdDf0yQ
 TCg51dXaswkekxaw0pxzhL+wiXUPDrazRiY8ug==

CERTIFICADO DEL SAT 00001000000502000436 FECHA DE CERTIFICACIÓN 5/3/2022 4:05:47 PM
 Este documento es una representación impresa de un CFDI

SOLO LOS PRODUCTOS MARCADOS COMO TALES SON DE MATERIAL FSC
 UNA SOLA EXHIBICION
 NOTA: EN CASO DE DEVOLUCION SE COBRARA EL 2 % SOBRE EL VALOR DE LA MERCANCIA.
 UNA VEZ RECIBIDO EL MATERIAL, NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES CORTADO O IMPRESO.
 DEBO Y PAGARE, MANCOMUNADA, SOLIDARIA E INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE GRUPO PAPELERO GABOR, S. A. DE C. V.
 LA CANTIDAD QUE AMPARA ESTE DOCUMENTO, VALOR RECIBIDO A MI ENTERA SATISFACCION POR MERCANCIA ENTREGADA, EN
 CASO DE NO SER PAGADO A SU VENCIMIENTO CAUSARA INTERESES MORATORIOS DEL 3 % MENSUAL SOBRE SALDOS INSOLUTOS
 HASTA SU TOTAL LIQUIDACION. NOS RESERVAMOS EL DERECHO DE COBRAR EL 20 % SOBRE CHEQUES DEVUELTOS, EN LOS TER-
 MINOS DEL ART. 193 DE LA LEY DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO.




```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante
Sello="CD851BgRiIkefnzidtyC8uhiG7aPorBRBQAv6sV6uWJMVKCNedRFX915WKryqv4IrsJYCXVhY/Ss5/TLJSJT6/PT4dKUvmgR8zWAIMu5DI1IS9Ro90TzJI
Certificado="MIIGBTCCA+2gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDU2NjExNjYwDQYJKoZIhveNAQELBQAwwGEMSAwHgYDVQQDDBdVVRPUkIEQ
NoCertificado="00001000000505661166" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" Total="335008.00" TipoCambio="1" SubTotal="288800.00" Fecha="2022-05-
03T16:01:24" LugarExpedicion="09810" MetodoPago="PPD" TipoDeComprobante="I" Moneda="MXN" CondicionesDePago="TERMINO 20 DIAS" FormalPago="99"
Folio="139716" Serie="FA" Version="3.3" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
  <cfdi:Emisor RegimenFiscal="601" Nombre="GRUPO PAPELERO GABOR S.A DE C.V." Rfc="GPG040209H20"/>
  <cfdi:Receptor Nombre="GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO" Rfc="GDF9712054NA" UsoCFDI="G03"/>
  - <cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Concepto Importe="288800.00" ValorUnitario="152.0000" Cantidad="1900.0000" Descripcion="PARTIDA 1 PAPEL BONB BLANCO TAMAÑO
      CARTA, PESO 75G/M2 CONTRATO DEAS 13 2022" Unidad="MI" ClaveUnidad="MIL" Noldentificacion="300046" ClaveProdServ="14111500">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="46208.00" TasaOCuota="0.160000" Base="288800.00" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
          <cfdi:Traslados>
            <cfdi:Impuestos>
              </cfdi:Impuestos>
            </cfdi:Concepto>
          </cfdi:Conceptos>
        - <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="46208.00">
          - <cfdi:Traslados>
            <cfdi:Traslado Importe="46208.00" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
          </cfdi:Traslados>
        </cfdi:Impuestos>
      - <cfdi:Complemento>
        <tfid:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
          http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"
          SelloSAT="CZtftBLuTXvvX5icLmM5YZ6dfu+Dm/mWuSHrpBrraxMoveeh4ajL8Xx2xdffCgHcvMiVnf2STj5eLndAJWCAQlt6+RMnSWRaV6qWVW
          NoCertificadoSAT="00001000000502000436"
          SelloCFDI="CD851BgRiIkefnzidtyC8uhiG7aPorBRBQAv6sV6uWJMVKCNedRFX915WKryqv4IrsJYCXVhY/Ss5/TLJSJT6/PT4dKUvmgR8zWAIMu
          RfcProvCertif="SCD110105654" FechaTimbrado="2022-05-03T16:05:47" UUID="67A0B543-1C2C-754C-9D56-6FB329553FA4"
          xmlns:tfid="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/>
      </cfdi:Complemento>
    </cfdi:Comprobante>
  </cfdi:Comprobante>

```



Folio No. DEAS-13-2022/09BIS



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE RECEPCIÓN DE BIENES CONSOLIDADOS 2022

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 28 de abril de **dos mil veintidós**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; numeral 21 de la fracción IV denominada "De la Entrega de los Bienes y Prestación de Servicios" de los Lineamientos Generales para Consolidar la Adquisición o Arrendamiento de Bienes o Servicios de Uso Generalizado en la Administración Pública del Distrito Federal, así como para la Centralización de Pagos; sub numeral 5.5.9 correspondiente al numeral 5.5 "Licitaciones Consolidadas de Bienes, Arrendamientos y Servicios" de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, para las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, y 4.5.9 de la Circular Uno Bis 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; así como la cláusula **OCTAVA** referente a la "Entrega de los Bienes", estipulada en el Contrato número DEAS-13-2022 para la Adquisición de Papel Bond correspondiente al ejercicio fiscal 2022; se procede a la apertura de la presente Acta.-----

En la hora y fechas mencionadas, se reunieron en el almacén de la **Alcaldía Tlalpan, ubicado en Av. Cafetales No. 7, Col. Magisterial Coapa, Alcaldía Tlalpan**, el (la) C. VICTOR MANUEL BALDEARAS GONZALEZ, representante de la empresa **Grupo Papelero GABOR, S.A. de C.V.**, y el (la) C. Socilia Domínguez Mayas, representante del almacén, con el cargo de Encargada de Bodega, así como el (la) C. Noé Marcos Flores Cervantes, por parte de la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (quien asistió en términos de la cláusula anteriormente descrita); a efecto de llevar a cabo la diligencia de entrega-recepción de "**Papel Bond**", **Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, relativo al Contrato DEAS-13-2022**; procediendo a entregar los siguientes bienes y documentos:-----

CONTRATO DEAS-13-2022			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	TOTAL DE MILLARES	No. DE FACTURA Y/O REMISIÓN
1	PAPEL BOND, BLANCO, TAMAÑO CARTA. PESO 75 g/m2	1900	DEL-04-09

En este acto el representante de la empresa proveedora, manifiesta bajo protesta de decir verdad que se compromete en nombre de su representada a entregar o reponer los bienes que pudieren faltar o que se encuentren incompletos, de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.-----

Observaciones: _____



Folio No. DEAS-13-2022/09BIS



No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, dando por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 12:00 horas del día de su inicio; asimismo, previa lectura de lo plasmado, la firman en todas sus hojas al calce y al margen para constancia, los que en ella intervinieron, asentándose que este documento consta de una foja útil escrita por ambos lados; acta que fue elaborada en tres tantos en original, de las que se entrega una legible, a cada uno de los que atendieron esta diligencia.-----

Entrega

Recibe

C. Víctor Manuel Balderas González
Por la Empresa Grupo Papelero GABOR,
S.A. de C.V.

C. Sergio Domínguez Hoyos
Por la Alcaldía Tlalpan

Asistió

C. Noé María Flores Cenapan
Por la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes
y Servicios de la Dirección General de Recursos
Materiales y Servicios Generales



CLIENTE:
24247 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
AV. PLAZA DE LA COSNTITUCION
COL. CENTRO DE LA CIUDAD DE MEXICO
AREA 1, ALCALDIA CUAUHTEMOC, C.P. 06000
CIUDAD DE MEXICO

DESTINO DE ENVIO:
24247 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
ALCALDIA TLALPAN
AV. CAFETALES No. 7, COL. MAGISTERIAL
COAPA, C.P. 14330, ALCALDIA TLALPAN,
CIUDAD DE MEXICO

REMISION: DEL-04-09

CLAVE DE ARTICULO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
300046	PARTIDA 1 PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA, PESO 75G/M2, CANTIDAD 1,900 MILLARES	\$152.00	\$288,800.00

CONTRATO DEAS 13 2022

 **ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024**
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales



28 ABR 2022

JUD de Almacenes e Inventarios
RECIBIDO
ALMACÉN CENTRAL

SUB TOTAL \$288,800.00
IVA \$ 46,208.00
TOTAL \$335,008.00

EN CASO DE DEVOLUCION SE COBRARÁ EL 2% SOBRE EL VALOR DE LA MERCANCIA
Solo los productos marcados como tales son material FSC. Debo y pagaré, mancomunada e incondicionalmente a la orden de GRUPO PAPELERO GABOR, S.A. DE C.V., la cantidad que ampare este documento, valor recibo a mi entera satisfacción por mercancía entregada, en caso de no ser pagado a su vencimiento, causará intereses moratorios del 3% mensual sobre saldos insolutos hasta su total liquidación. Nos reservamos el derecho de cobrar hasta el 20% sobre cheques devueltos, en los términos del artículo 193 de la Ley de títulos y operaciones de crédito.

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE EN UN DELITO DE LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.